

**CONSEJO CONSULTIVO DE
LA RIOJA**

**REPERTORIO GENERAL
DE
NORMATIVA, MEMORIA,
DICTÁMENES Y DOCTRINA LEGAL**

2003

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE: NORMATIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA ACTUALIZADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2003:

A) Disposiciones generales anteriores que continúan vigentes:

B) Disposiciones generales dictadas durante 2003.

- 1 .- Ley 3/2003, de 3 de marzo, del Sector público de la CAR.
- 2.- Ley 9/2002, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAR para 2003.
- 3.- Decreto 37/2003, de 15 de julio, de Atribución de funciones administrativas en desarrollo de la Ley 3/2002, del Sector Público de la CAR.
- 4.- Acuerdo 1/2003, de 13 de enero, del Consejo Consultivo de La Rioja, por el que fija el régimen de dietas para el año 2003.

SEGUNDA PARTE: MEMORIA DE 2003.

SECCION PRIMERA: ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 2003.

I COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

- 1. Composición: Altas y bajas de Consejeros Consultivos.**
- 2. Organización interior:**
- 3. Personal.**

II. SERVICIOS, MATERIAL E INSTALACIONES.

- 1. Nueva sede del Consejo Consultivo y su equipamiento.**
- 2. Equipamiento informático.**

A) Programa informático del Consejo Consultivo de La Rioja:

- a) Programa AS-400:**
- b) Base de datos Knosys del Consejo Consultivo.**

c) Otros programas informáticos.

B) Conexión a Internet, dominio propio, correo electrónico y páginas *webb* del Consejo Consultivo.

C) Material informático.

D) Bases de datos jurídicas del Consejo Consultivo.

3. Archivo: Datos estadísticos de expedientes tramitados:

A) Acuerdos adoptados por el Consejo Consultivo durante 2003

B) Resoluciones del Presidente del Consejo Consultivo durante 2003

4. Biblioteca:

A) Libros.

B) Suscripciones.

III FUNCIÓN CONSULTIVA.

1. Sesiones y reuniones.

2. Tramitación de expedientes:

A) Registro.

B) Procedimiento.

C) Archivo.

3. Consultas:

A) Número de consultas recibidas.

B) Consultas con expedientes incompletos.

4. Ponencias.

5. Incidencias:

A) Votos particulares.

B) Abstenciones.

C) Votaciones.

D) Asistencia.

6. Dictámenes:

- A) Dictámenes emitidos.
- B) Dictámenes pendientes de despacho.
- C) Dictámenes destacables.

7. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados:

IV ASUNTOS ECONÓMICOS .

- 1. Dietas por asistencia al Consejo.**
- 2. Procedimiento presupuestario del Consejo para 2003**
- 3. Presupuesto del Consejo Consultivo para 2003**
- 4. Contabilidad del ejercicio 2003**

- A) Liquidación del Presupuesto de 2003.
- B) Ejecución del Presupuesto de 2003.

- 5. Aprobación de la Cuenta General del Consejo Consultivo de 2002.**
- 6. Asistencia técnica en materia contable y financiera**

V RELACIONES INSTITUCIONALES.

- 1. Memoria del Consejo Consultivo de 2002**
- 2. *Repertorio General* del Consejo Consultivo de 2002.**
- 3. Relaciones con instituciones oficiales.**

- A) Con el Parlamento, el Gobierno y otras instituciones de la Comunidad Autónoma.
- B) Con la Universidad.
- C) Con la Administración Local de La Rioja.

- 4. Relaciones institucionales con otros Altos Órganos Consultivos.**

SECCIÓN SEGUNDA: OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.

TERCERA PARTE: DICTÁMENES .

CUARTA PARTE: DOCTRINA LEGAL.

I. ÍNDICE ANALÍTICO CON EXTRACTO DE LA DOCTRINA CONSULTIVA.

II. ÍNDICE DE REFERENCIAS NORMATIVAS Y JURISPRUDENCIALES.

**REPERTORIO GENERAL DE NORMATIVA, MEMORIA, DICTÁMENES Y
DOCTRINA LEGAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA
DEL AÑO 2003**

Que el Consejo Consultivo de La Rioja, en la Sesión 2/2004, de 27 de enero de 2004, ha acordado aprobar, remitir al Parlamento y Gobierno de La Rioja, y publicar para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 8/2002, de 24 de enero.

PRESENTACIÓN

El artículo 13 la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, (B.O.R. núm. 66, de 2 de junio de 2001), establece que “*El Consejo Consultivo remitirá anualmente al Parlamento y al Gobierno de La Rioja y publicará una Memoria expresiva de sus actividades durante cada año, con los dictámenes emitidos y las sugerencias que considere oportunas para la mejora de la actividad de la Administración Pública*”.

Por otro lado, parece conveniente incluir también la normativa reguladora del Consejo Consultivo de La Rioja, vigente a 31 de diciembre de 2003 y recopilar todo ello en una única compilación o repertorio.

En cumplimiento de este precepto reglamentario y criterio, el Consejo Consultivo de La Rioja, en su Sesión 2/2004, de 27 de enero de 2004, ha acordado aprobar, remitir al Parlamento y Gobierno de La Rioja, y publicar el *Repertorio General de Normativa, Memoria, Dictámenes y Doctrina Legal del año 2003*.

Constituye un motivo de honor y satisfacción para mi, como Presidente del Consejo Consultivo de La Rioja, presentar de esta forma los frutos del octavo año de funcionamiento institucional del mismo.

Joaquín Espert Perez-Caballero

Presidente del Consejo Consultivo de La Rioja

El presente *Repertorio* consta de cuatro partes:

- La primera reproduce en texto actualizado la normativa vigente que regula el Consejo Consultivo de La Rioja.
- La segunda incluye la Memoria, no sólo con las actividades del Consejo durante el año 2003, sino también con las sugerencias que el mismo ha estimado oportuno exponer para la mejora de la actividad administrativa.
- La tercera comprende el texto íntegro de los Dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año 2003, ordenados por su fecha y número de emisión;
- La cuarta refleja la doctrina legal establecida en los mismos, a través de los correspondientes índices cronológico, temático y de citas normativas y jurisprudenciales.

PRIMERA PARTE

NORMATIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA ACTUALIZADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Durante el año 2003 el Consejo Consultivo de La Rioja ha continuado rigiéndose por la normativa que recogíamos en la Sección correspondiente de nuestro *Repertorio General* de 2002 al que nos remitimos, por lo que sólo incluimos ahora las novedades registradas en esta materia:

A) Disposiciones generales anteriores que continúan vigentes:

Han seguido en vigor durante 2003 las disposiciones generales relativas al Consejo Consultivo de La Rioja, cuyo texto publicamos en nuestros *Repertorios Generales* de 1996 a 2002, a los que nos remitimos, con las incidencias y modificaciones en cada uno de ellos indicadas.

B) Disposiciones generales dictadas durante 2003.

Durante 2003 se han dictado las siguientes disposiciones generales referentes al Consejo Consultivo de La Rioja:

1

LEY 3/2003, DE 3 DE MARZO, DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

**(B.O.R. núm. 32, de 15 de marzo de 2003; y
BOE núm.73 de 26 de marzo de 2003)**

(Se inserta sólo la parte que afecta al Consejo Consultivo de La Rioja)

...

Disposición Adicional Cuarta.- Régimen del Consejo Consultivo y Consejo Económico y Social.

El Consejo Consultivo de La Rioja y el Consejo Económico y Social de La Rioja se regirán por su legislación específica.

2

LEY 9/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 2003.

**(B.O.R. núm, 154 de 17 de diciembre de 2002;
c.e. en B.O.R. núm. 29, de 8 de marzo de 2003;
y B.O.E. núm. 3 , de 3 de enero de 2003)**

(Se inserta sólo la parte que afecta al Consejo Consultivo de La Rioja)

...

ARTÍCULO 1.- Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el 2003, integrados por:

a) El Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que incluye al Parlamento, Consejo Consultivo y a su Administración General.

...

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.-

Los créditos destinados en las Secciones 01 y 03 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se librarán en firme a nombre del Parlamento y del Consejo Consultivo de La Rioja, respectivamente, a medida que éstos lo soliciten de la Consejería de Hacienda y Economía.

.....

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.-

La presente Ley, que se publicará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, entrará en vigor el día 1 de enero de 2003.

....

3

DECRETO 37/2003, de 15 de julio, de atribución de funciones administrativas en desarrollo de la Ley 3/2002, del Sector público de la C.A.R.

(B.O.R. núm, 88, de 16 de julio de 2003)

(Se inserta sólo la parte que afecta al Consejo Consultivo de La Rioja)

...

ARTICULO 4.1.1, c)

Específicamente, corresponde a cada una de las Consejerías, de acuerdo con las directrices del Gobierno y bajo la dirección del Consejero: 1. Consejería de Presidencia y Acción Exterior: 1. Corresponde al titular de la Consejería... en concreto... c) las relaciones con el Consejo Consultivo de La Rioja.

4

ACUERDO 1/2003, DE 13 DE ENERO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA, POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE DE LAS DIETAS PARA EL AÑO 2003

1.- Cuantías.

- A) La dieta de mera presencia se establece en: 100 Euros.
- B) La dieta por desplazamiento se establecen en: 100 Euros por día o fracción.
- C) La dieta por asistencia a Sesiones con debate se establece en: 200 Euros.
- D) La dieta por ponencia, según calificación, se establecen en:
 - a) Sencillas: 360 Euros
 - b) Ordinarias: 550 Euros
 - c) Especiales: 725 Euros
 - d) Cualificadas: 1.060 Euros
- E) El kilometraje se abonará en cantidad igual a la fijada por la Comunidad Autónoma de La Rioja para sus funcionarios del grupo “A”.

2.- Reglas de aplicación.

A estos efectos se observarán las siguientes reglas:

- a) Se entenderá por sesión el período de tiempo dedicado a agotar un orden del día y por reunión la sesión o parte de la sesión del Consejo Consultivo que tenga lugar un mismo día con duración igual o superior a dos horas.
- b) Se entenderá por asistente al miembro del Consejo Consultivo que haya permanecido presente durante toda la reunión.
- c) Las dietas por asistencia con ponencia sólo podrán ser percibidas por el ponente que se trate y una sola vez por asunto, cualquiera que sea el número de sesiones o reuniones que se empleen en su debate y aprobación. El ponente tendrá derecho a percibir las dietas por asistencia que le correspondan.
- d) La calificación de las ponencias como sencillas, ordinarias, especiales

o cualificadas se efectuarán por el Presidente del Consejo Consultivo, teniendo en cuenta la especial importancia de la consulta efectuada y la dificultad inherente a la elaboración de la correspondiente ponencia.

3.- Vigencia.

El presente Acuerdo 1/2003, será aplicable durante el año 2003 y sucesivos, mientras no sea substituido por otro.

SEGUNDA PARTE

MEMORIA DE 2003

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, (B.O.R. núm. 66, de 2 de junio de 2001), a cuyo tenor, *“el Consejo Consultivo remitirá anualmente al Parlamento y al Gobierno de La Rioja y publicará una Memoria expresiva de sus actividades durante cada año, con los dictámenes emitidos y las sugerencias que considere oportunas para la mejora de la actividad de la Administración Pública”*, la presente Memoria constará de dos secciones:

-En la primera, se exponen las actividades desarrolladas por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año de 2003, y

- En la segunda, se incluyen las sugerencias que el Consejo Consultivo estima oportuno efectuar para la mejora de la actuación administrativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SECCIÓN PRIMERA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO DE 2003.

Para una ordenada exposición de las actividades desarrolladas por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año de 2003 reseñaremos, en línea con lo efectuado en nuestras Memorias de años anteriores, los datos estadísticos relativos a los aspectos de composición, organización y personal; servicios, material, e instalaciones; función consultiva; asuntos económicos; y, finalmente, relaciones institucionales.

I COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

1. Composición: Altas y bajas de Consejeros Consultivos.

Durante 2003, el Consejo Consultivo de La Rioja mantuvo la composición recogida en el *Repertorio* de 2002, debiendo, no obstante, destacar que, por Decreto 18/2003, de 23 de julio (B.O.R. núm. 92, de 24 de julio), se reeligió, a propuesta del Parlamento de La Rioja, a D. Pedro de Pablo Contreras como Consejero Consultivo de La Rioja. Por consiguiente, tras esta renovación parcial, la composición del Consejo quedó de la siguiente forma:

-Presidente y Consejero electivo:

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero

- Consejeros electivos:

D. Antonio Fanlo Loras

D. Pedro de Pablo Contreras

D^a. María del Bueyo Diez Jalón

D. José María Cid Monreal

2. Organización interior:

Durante 2003 se mantuvo sin alteración la organización interior del Consejo Consultivo recogida en el *Repertorio* de 2002.

3. Personal.

Durante 2003 se mantuvo sin alteración el personal del Consejo Consultivo recogida en el *Repertorio* de 2002.

II. SERVICIOS, MATERIAL E INSTALACIONES.

1. Nueva sede del Consejo Consultivo y su equipamiento.

El Consejo Consultivo siguió manteniendo, hasta finales de diciembre de 2003, su sede provisional de la que ya se dio cuenta en las Memorias de años anteriores, en un ala independiente del propio Palacio Regional, sito en c/ General Vara de Rey, número 3, Logroño. Durante 2003 no se efectuaron obras de reforma interior y equipamiento de dicha sede.

En octubre de 2003, la Consejería de Presidencia y Acción Exterior, competente para las relaciones con el Consejo Consultivo, comunicó a éste la adscripción al mismo, como nueva sede, del piso 2º derecha, situado en la c/Calvo Sotelo, núm 11, de Logroño y perteneciente a la Comunidad Autónoma de La Rioja, previo acuerdo con la Consejería de Administraciones Públicas y Política local, algunas de cuyas dependencias estaban ubicadas en el mismo; y de la de Hacienda y Empleo, responsable del patrimonio de la CAR.

El Consejo Consultivo, juzgando adecuada la adscripción propuesta para nuevo emplazamiento de su sede, comenzó a realizar en ella las precisas obras menores de acondicionamiento y reforma interior, adjudicadas a *Construcciones Prádanos* de Logroño por Res. 237/03; y, tras adjudicar a *Carpintería Ulecia*, también de Logroño, por Res. 240 a/03, las obras, igualmente menores, de desmontaje en la anterior sede y montaje en la nueva del mobiliario correspondiente, procedió a trasladarse a su nueva sede a finales del mes de diciembre de 2003, adjudicando este servicio menor a *Mudanzas Ceballos*, igualmente de Logroño, por Res. 240 b/03.

Para completar el equipamiento de la nueva sede, se adquirió mobiliario homologado de oficina, como suministro menor, a *Muebles Spacio*, de Logroño, por Res. 256/03.

2. Equipamiento informático.

Durante 2003, el Consejo Consultivo de La Rioja ha proseguido, en colaboración con la empresa de informática de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SAICAR), el desarrollo del *Programa Informático* de que dábamos cuenta en anteriores Memorias.

A) Programa informático del Consejo Consultivo de La Rioja.

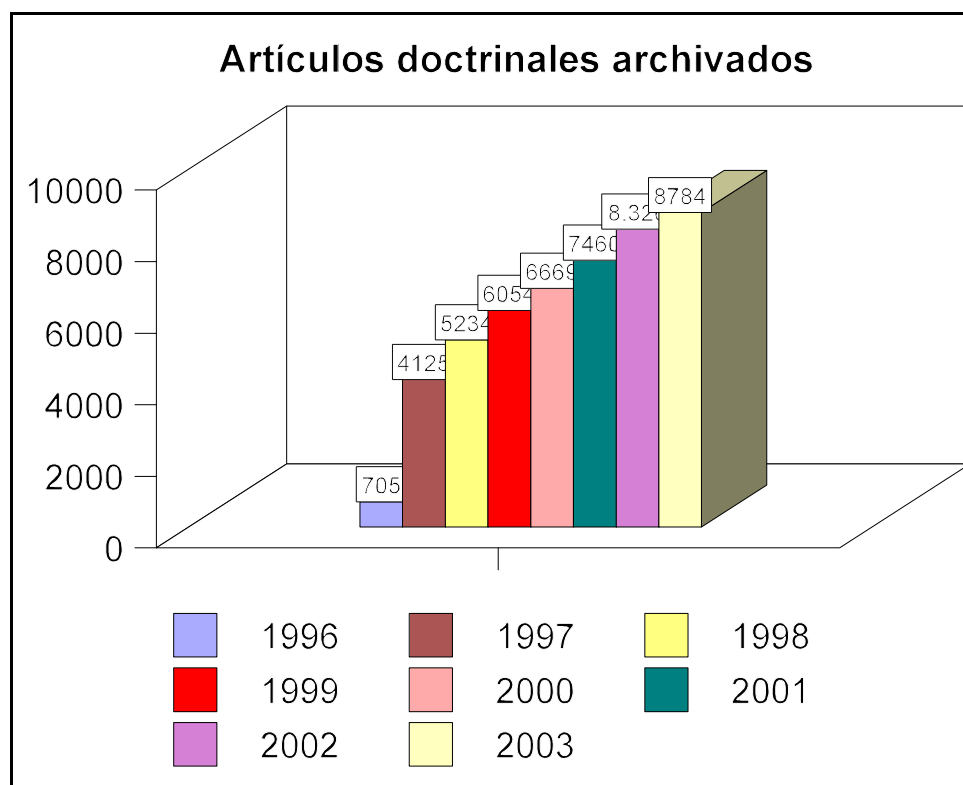
En 2003, ha sido completamente operativo el *Programa informático del Consejo Consultivo* diseñado por SAICAR dentro del entorno Windows para ordenadores tipo PC y compatibles, del que dimos cuenta en nuestra Memoria de 1997 a la que nos remitimos, reseñando únicamente las alteraciones y modernizaciones.

a) Programa AS-400.

No se han producido novedades dignas de mención.

b) Base de datos Knosys del Consejo Consultivo.

Durante 2003, los distintos apartados de esta base de datos han funcionado correctamente y se han incrementado notablemente sus respectivos registros, debiendo destacar especialmente el *Fondo de artículos doctrinales* que se incrementó durante el año 2003 en 456 documentos, superando ya los 8.700 registros documentales cuya digitalización ha continuado efectuando la empresa VirtualCom (Res. 202/02).



c) Otros programas informáticos.

El Consejo Consultivo cuenta en 2003 con las licencias para los programas reseñados en las Memorias de años anteriores que se han reforzado con la adquisición de actualizaciones (Res. 229/03, relativa a la base de datos Knosys) y programas complementarios (Res. 218/03, relativa a programas de visualización e impresión adecuada a la modificación operada en la citada base Knosys).

B) Conexión a Internet, dominio propio, correo electrónico y páginas web del Consejo Consultivo.-

Se mantiene la situación descrita en la Memoria de 1999. El *dominio propio* del Consejo Consultivo de La Rioja www.ccioja.es, así como la dirección general para correo electrónico ccioja@ccioja.es siguen plenamente operativas. Por Acuerdo 4/2003, se solicitó la concesión del nuevo dominio de tercer nivel “*ccioja.org.es*”.

En 2003 ha continuado la actualización de la página web del Consejo: www.ccioja.es, gestionada por la empresa VirtualCom y de la que dábamos cuenta en nuestra Memoria de 2000. La actualización ha proseguido en los apartados de: *memorias*; *dictámenes* aprobados por el Consejo (a texto íntegro, con sus *índices* de referencias y materias y con un buscador); *noticias*; así como una completa sección de *enlaces* a múltiples direcciones de carácter jurídico e institucional. Se han mantenido las secciones de *información*, *doctrina* (ordenada por años e indexada) y *estudios* (recogiendo los que se han realizado, por años) así como la *intranet* para uso exclusivo del Consejo Consultivo (conteniendo los

dictámenes del año en curso, la base de datos bibliográfica y las actas del Consejo).

En 2003 se han producido 46.349 consultas. El número mensual de peticiones de datos y consultas a la página *web* del Consejo Consultivo en 2003 ha oscilado en torno a las 3.800, con arreglo al siguiente detalle:.

En cuanto a las estadísticas de contenidos más solicitados, hemos observado que la sección más visitada es la de *enlaces*, que incluye un útil índice auxiliar.

En cuanto las demás secciones, las que siguen en interés para los navegantes son los *Dictámenes*, la *Normativa* y las *Memorias*, por este orden. Y, dentro de los Dictámenes, registran más entradas el *Índice analítico de materias y doctrina legal*, seguido por los *índices numérico y cronológico*.

C) Material informático.

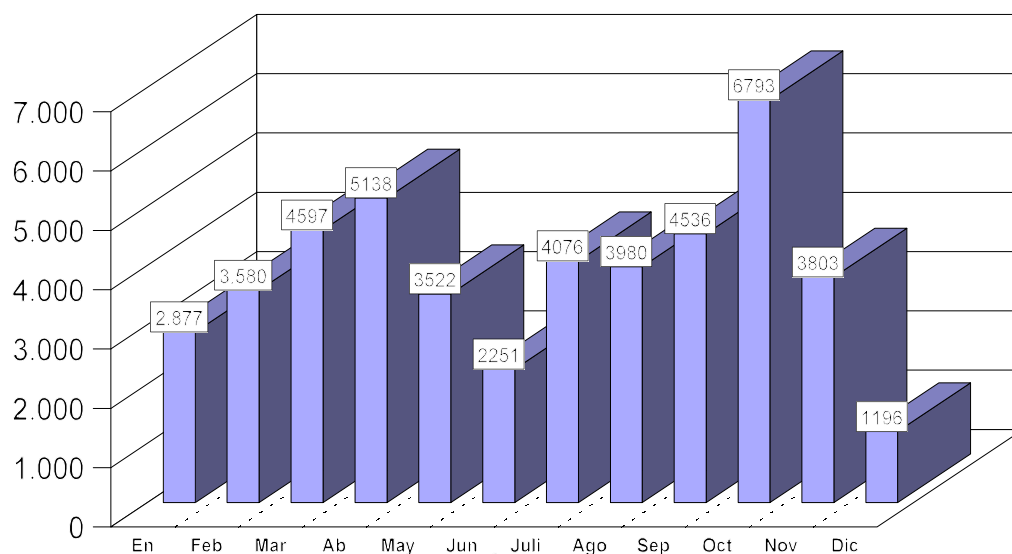
Durante 2003 se ha mantenido en funcionamiento el material informático reseñado en nuestras Memorias anteriores, procediendo a dar de baja y enviar a la empresa SAICAR una unidad, dos monitores y tres teclados (Res.18/03) y a efectuar algunas reparaciones en material averiado (Res. 55/03).

D) Bases de datos jurídicas del Consejo Consultivo.

Durante 2003 el Consejo Consultivo ha conservado las suscripciones referidas en nuestra Memorias anteriores a las que nos remitimos, si bien se ha actualizado la suscripción con la Ed. Aranzadi de la Base de datos jurídica “*Westlaw*” (Res. 210/03).

3. Archivo: Datos estadísticos de expedientes tramitados.

Consultas mensuales a la página web www.ccrioja.es



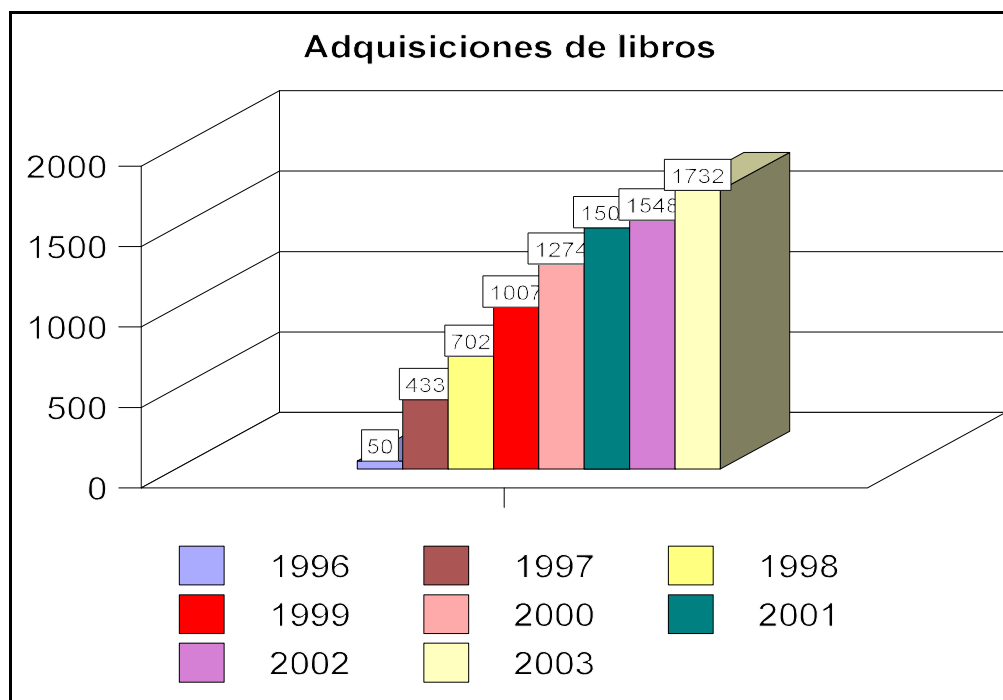
Como datos estadísticos extraídos de nuestro Archivo en 2003 destacamos los siguientes:

A) Acuerdos adoptados por el Consejo Consultivo durante 2003.

Nº ACUERDO	SESION	REUNION	FECHA	CONCEPTO
1/03	1/03	Única	13-01-03	<i>Acuerdo 1/2003, de 13 de enero del Consejo Consultivo de La Rioja por el que se fija el importe de las dietas para el año 2002.</i>
2/03	2/03	Única	21-01-03	<i>Acuerdo 2/2003, de 21 de enero del Consejo Consultivo de La Rioja por el que se aprueba la cuenta general del ejercicio 2002.</i>
3/03	14/03	Única	02-07-03	<i>Acuerdo 3/2003, de 2 de julio del Consejo Consultivo de La Rioja sobre retribuciones de su personal.</i>
4/03	14/03	Única	02-07-03	<i>Acuerdo 4/2003, de 2 de julio del Consejo Consultivo de La Rioja, para la obtención del dominio de tercer nivel "ccrioja.org.es"</i>
5/03	17/03	Única	15-09-03	<i>Acuerdo 5/003, de 15 de septiembre por el que se aprueba la compatibilidad al Letrado-Secretario General para impartir clases en la Universidad de La Rioja.</i>
6/03	23/03	Única	09-12-03	<i>Acuerdo 6/03, de 9 de diciembre sobre la aprobación de la memoria y del repertorio general del Consejo Consultivo de La Rioja para el año 2002.</i>
7/03	23/03	Única	09-12-03	<i>Acuerdo 7/03, de 9 de diciembre sobre la aprobación del pliego de condiciones que regirán para la contratación de la publicación de la memoria y repertorio general del consejo para el año 2002.</i>
8/03	23/03	Única	09-12-03	<i>Acuerdo 8/03, de 9 de diciembre, sobre la aprobación del presupuesto para la contratación de la publicación del repertorio general del consejo consultivo de la rioja para el año 2002.</i>

B) Resoluciones del Presidente del Consejo durante 2003:

El art. 19 del Reglamento del Consejo, aprobado por Decreto 8/2002, de 24 de enero, atribuye a su Presidente la competencia para la adopción de actos en materia administrativa que la normativa vigente atribuya a órganos administrativos, en cuyo ejercicio la Presidencia del Consejo Consultivo ha dictado durante el año 2003, un total de 256 Resoluciones, relativas a las siguientes materias:



- Designación de Consejeros ponentes para los dictámenes.
- Calificación de las ponencias emitidas a efectos de dietas.
- Órdenes de pago por servicios y suministros diversos.
- Autorizaciones de suscripciones a publicaciones periódicas.
- Autorizaciones de adquisiciones de libros y material diverso.
- Modificaciones presupuestarias de su competencia.
- Asuntos varios y de mera tramitación.

4. Biblioteca.

A) Libros.

Durante el año 2003 se ha continuado la política de adquisiciones, prestando especial atención a las obras de temática constitucional, autonómica y jurisprudencial en materias competenciales y administrativas relativas a cuestiones en las que tiene competencia consultiva el Consejo. En total se adquirieron 184 ejemplares que elevan el total de la biblioteca a 1.732 volúmenes.

B) Suscripciones.

Del mismo modo, se ha seguido la política de suscripciones iniciada en 1996 manteniendo las contratadas con las principales publicaciones periódicas, tanto legislativas, como jurisprudenciales y doctrinales, prestando singular atención a la legislación y jurisprudencia europea y española sobre los aspectos constitucionales y estatutarios de competencia del Consejo Consultivo. En este capítulo únicamente debemos reseñar la actualización antes referida de la suscripción electrónica a la base de datos *Westlaw* de Ed. Aranzadi (Res. 210/03)

III. FUNCIÓN CONSULTIVA.

1. Sesiones y reuniones.-

El artículo 47 del Reglamento del Consejo Consultivo (D. 8/2002) entiende por sesión el período de tiempo dedicado a agotar un orden del día y por reunión la parte de sesión realizada en un mismo día. Durante 2003, el Consejo Consultivo ha celebrado 25 sesiones, todas ellas de reunión única. Las fechas concretas de dichas sesiones y reuniones son las siguientes:

Sesión 01/03,	reunión única	de 13 de enero
Sesión 02/03		de 21 de enero
Sesión 03/03	“	de 03 de febrero
Sesión 04/03	“	de 19 de febrero
Sesión 05/03	“	de 25 de febrero
Sesión 06/03	“	de 10 de marzo
Sesión 07/03	“	de 18 de marzo
Sesión 08/03	“	de 25 de marzo
Sesión 09/03	“	de 08 de abril
Sesión 10/03	“	de 06 de mayo
Sesión 11/03	“	de 19 de mayo
Sesión 12/03	“	de 02 de junio
Sesión 13/03	“	de 16 de junio
Sesión 14/03	“	de 02 de julio
Sesión 15/03	“	de 15 de julio
Sesión 16/03	“	de 29 de julio
Sesión 17/03	“	de 15 de septiembre
Sesión 18/03	“	de 19 de septiembre
Sesión 19/03	“	de 10 de octubre
Sesión 20/03	“	de 20 de octubre
Sesión 21/03	“	de 04 de noviembre
Sesión 22/03	“	de 24 de noviembre
Sesión 23/03	“	de 09 de diciembre
Sesión 24/03	“	de 23 de diciembre
Sesión 25/03	“	de 24 de diciembre

2. Tramitación de expedientes.

A) Registro.

Durante el año de 2003, se registraron 220 entradas de documentos oficiales (frente a 239 el año anterior), así como 381 salidas (frente a 361 el año anterior).

B) Procedimiento.

Para una aplicación armónica de los distintos preceptos reglamentarios relativos a la tramitación y archivo de los dictámenes, el Consejo Consultivo, en su Sesión 5/1996, de 4 de julio, aprobó, por unanimidad, un Acuerdo interpretativo del Reglamento sobre tramitación de los dictámenes del Consejo Consultivo, que se incluyó en la Sección de Normativa *del Repertorio General* de 1996 y que ha seguido observándose durante el año de 2002.

C) Archivo.

Durante 2003, no se han enviado expedientes al Archivo general debido al cierre del mismo por obras de acondicionamiento.

3. Consultas.

A) Número de consultas recibidas.

Durante el año 2003 se recibieron en el Consejo Consultivo de La Rioja 96 consultas, con arreglo al siguiente detalle:

-Cuatro del Excmo. Sr. Consejero de *Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas*; Dictámenes: 2, 46, 47 y 48.

- Ocho del Excmo. Sr. Consejero de *Administraciones Públicas y Política Local*; Dictámenes: 54, 60, 64, 77, 82, 83, 86 y 93.

-Cuatro de la Excma. Sra. Consejera de *Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda*; Dictámenes: 10, 12, 24 y 40.

-Ocho, del Excmo. Sr. Consejero de *Vivienda, Obras Públicas y Transporte*; Dictámenes: 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75 y 79.

-Cinco, del Excmo. Sr. Consejero de *Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*; Dictámenes: 3, 4, 38, 62 y 73.

-Trece, del Excmo. Sr. Consejero de *Educación, Cultura, Juventud y Deportes*; Dictámenes: 9, 11, 16, 17, 19, 26, 27, 30, 32, 51, 52, 53 y 59

-Siete, del Excmo. Sr. Consejero de *Educación, Cultura y Deporte*;

Dictámenes: 63, 65, 67, 80, 81, 84 y 87.

-Diecinueve, del Excmo. Sr. Consejero de *Turismo y Medio Ambiente*; Dictámenes: 5, 6, 7, 8, 22, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 49, 50, 55, 57 y 61.

-Tres, del Excmo. Sr. Consejero de *Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial*; Dictámenes: 66, 85 y 88.

-Tres, del Excmo. Sr. Consejero de *Hacienda y Economía*; Dictámenes: 13, 35 y 56.

-Una, del Excmo. Sr. Consejero de *Hacienda y Empleo*; Dictamen: 89.

-Trece, del Excmo. Sr. Consejero de *Salud y Servicios Sociales*; Dictámenes: 1,14,15,18,20,21,23,25,28, 29, 44,45 y 58.

-Ocho, del Excmo. Sr. Consejero de *Salud*; Dictámenes: 76, 78, 90, 91, 92, 94, 95 y 96

-Dos, de la *Universidad de La Rioja*: D.9 y 67/03, contabilizadas entre las consultas formuladas por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

-Cuatro, de la *Administración Local de La Rioja*: DD. núms 82/03 (Alfaro); 83/03 (Arnedo), 86/03 (Alfaro) y 93/03 (Treviana), que están contabilizadas entre las consultas formuladas por el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas y Política Local.

B) Consultas con expedientes incompletos.

Durante 2003, fue preciso solicitar a la autoridad consultante que se completasen antecedentes respecto a los expedientes consultivos que dieron lugar a los DD. núms. 9, 91 y 93/03.

4. Ponencias.

En 2003, se han designado 96 Ponencias, clasificadas, por razón de su calificación por Resolución de la Presidencia del Consejo, en:

-57 Ponencias *ordinarias*, correspondientes a los DD. núms: 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 59, 63, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 81, 82, 85, 86, 87, 88 y 93.

-37 Ponencias *especiales*, correspondientes a los DD núms: 2, 3, 4, 9, 13, 15, 21, 23, 25, 28, 35, 38, 44, 45, 48, 54, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 77, 78, 80, 83, 84, 89, 90, 91, 92, 94, 95 y 96.

-2 Ponencias *cualificadas*, correspondientes a los DD núms: 1 y 20.

5. Incidencias.

A) Votos particulares.

En 2003 no se formuló ningún voto particular.

B) Abstenciones.

Durante el año 2003, se registró una abstención por concurrencia de causa legal en el Presidente, D. Joaquín Espert, en el Dictamen 1/03.

C) Votaciones.

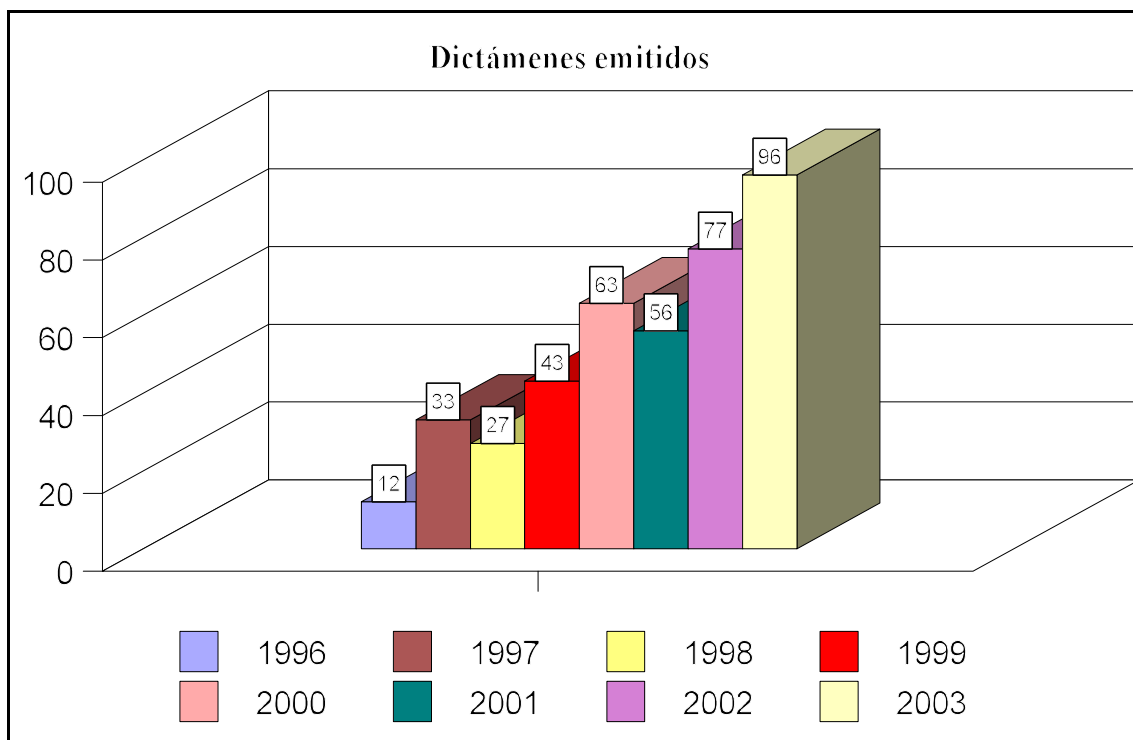
Los Dictámenes emitidos en 2003 han sido aprobados sin necesidad de votación mediante la modalidad reglamentaria de consenso por unanimidad entre los Consejeros presentes en cada caso.

D) Asistencia.

La totalidad de los Consejeros ha asistido a todas las reuniones en 2003, excepto en los casos de ausencia por motivos justificados, circunstancia que ha concurrido únicamente en las Sesiones y Dictámenes siguientes: D. José M^a Cid Monreal, en las Sesiones núms 2 (DD. núms. 3, 4, 5 y 6/03), (DD. núms. 15 y 16/03) y 8 (DD. núms. 28, 29, 30 y 31/03); D. Pedro de Pablo Contreras, en la Sesión núm. 6 (DD. núms. 15 y 16/03); y D. Antonio Fanlo Loras, en la Sesión núm. 16 (DD. núms: 63, 64, 65 y 66/03).

6. Dictámenes.

El siguiente gráfico ilustra sobre la labor consultiva del Consejo en los años en que lleva funcionando:



A) Dictámenes emitidos.

Seguidamente incluimos la relación de los 96 Dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año 2003, ordenados por su número.

Nº DIC-TA-MEN	SOLICITANTE	PONENTE	TÍTULO
1/03	Cº Salud y Servicios Sociales	D.José Mª Cid Monreal	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial, promovido por Dª Á. B. P., en relación con la intervención quirúrgica de cataratas realizada a la misma en el Hospital de San Millán de Logroño, el día 27 de mayo de 1999.

2/03	Cº Desarrollo Autónomico y Administraciones Públicas	DªMª del Bueyo Díez Jalón	Proyecto de Decreto por el que se regula la identidad Gráfica Institucional de la CAR y de su Presidente.
3/03	Cª Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de revisión de oficio nº 2/2002, relativo a los derechos de plantación en el término municipal de Haro del polígono 4 (parcelas 69, 75 y 81), por Dª A. S. G. y una hermana.
4/03	Cª Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de revisión de oficio nº 1/2002, relativo a los derechos de plantación en el término municipal de Haro del polígono 4 (parcela 35), por Dª A. S. G. y una hermana.
5/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por D. L.M.V., por irrupción en la calzada de un jabalí.
6/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por D. I. J. A. al colisionar con un zorro.
7/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de reclamación adva por daños presentada por D. J.M.M. a consecuencia de la colisión de su vehículo con un corzo en la Ctra N-111, p.k.272.
8/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de reclamación administrativa de daños , presentada por D.L.B.C.en representación de M. y de D. P.M.E.B., a consecuencia de colisión de vehículo con un ciervo en la Ctra LR-111, en el Santurdo, partido judicial de Haro.
9/03	Cª Educación, Cultura, Juventud y Deportes	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de revisión de oficio de la calificación de notable en la asignatura de “ Inglés Técnico” otorgada a D. A.J.O., así como de la certificación provisional Título Ingeniero Técnico.
10/03	CºObras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de reclamación administrativa de daños, presentada por Dª Mª J.C.M., por el mal estado de la arqueta de la presa de Leiva.
11/03	Cº Educación, Cultura, Juventud y Deportes	D.José Mª Cid Monreal	Procedimiento administrativo de reclamación de daños presentada por D. L.J.H. en representación de su hijo, el menor, C.H.P. con motivo del accidente escolar sufrido el día 21 de octubre de 2002 en el I.E.S. “Tomás Mingot”, de Logroño.
12/03	CºObras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda	D. José Mª Cid Monreal	Procedimiento administrativo de reclamación de daños presentada por D. J.J.M. de Quel Pérez, por accidente de tráfico a consecuencia de gravilla.

--	--	D ^a M ^a del Bueyo Díez Jalón	Estudio realizado por D ^a M ^a del Bueyo Díez Jalón sobre <i>“Los procedimientos de contratación administrativa en la Doctrina del Consejo Consultivo de La Rioja”</i> .
13/03	C ^o Hacienda y Economía	D. Antonio Fanlo Loras	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas de La Rioja.
14/03	C ^o Salud y Servicios Sociales	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por D ^a Y.U. por daños en el vehículo de su propiedad estacionado en la Residencia de la 3 ^a Edad de Calahorra
15/03	C ^o Salud y Servicios Sociales	D ^a M ^a del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por D ^a C.M.P. por negligencia médica al efectuar una extracción de sangre para análisis y pincharle un nervio del brazo en el ambulatorio de Autol el día 15 de octubre de 1991.
16/03	C ^o Educación, Cultura, Juventud y Deportes	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial por daños interpuesto por D ^a A.A.J., en representación de su hija, la menor N.P.A. como consecuencia del accidente escolar sufrido el día 18-10-02 resultando las gafas dañadas.
17/03	C ^o Educación Cultura, Juventud y Deportes	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de reclamación de daños presentada por D. A.M.E., por los daños ocasionados en su vehículo por objetos lanzados por alumnos del C.P. “General Espartero”, de Logroño el día 31 de mayo de 2002.
18/03	C ^o Salud y Servicios Sociales	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial por daños interpuesto por D ^a M ^a C.R.G., a consecuencia de una caída debido a una mancha de gasóleo por las obras realizadas en la Residencia 3 ^a Edad de Haro.
19/03	C ^o Educación, Cultura Juventud y Deportes	D. José M ^a Cid Monreal	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial por daños interpuesto por D ^a A.M.P., en representación de su hijo, el menor Samuel de P.P. como consecuencia del accidente escolar sufrido el día 07-11-02 resultando una paleta y varios dientes dañados.
20/03	C ^a Salud y Servicios Sociales	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial por daños interpuesto por D. J.M.D.R. y Dos más por supuesto contagio de Hepatitis C a su padre ya fallecido en el Hospital S. Millán-San Pedro de Logroño
21/03	C ^a Salud y Servicios Sociales	D ^a María del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento advo de responsabilidad patrimonial por daños interpuesto por D. O G. Cilleros, por supuesto contagio de Hepatitis C, como consecuencia de intervención quirúrgica en 1990, en el Hospital San Millán

22/03	Cª Turismo y Medio Ambiente	D. José Mª Cid Monreal	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por D. V. J. S, por la pérdida de madera de chopo a causa de la Administración Autonómica
23/03	Cª Salud y Servicios Sociales	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de responsabilidad interpuesto por Dª T. G. B. a consecuencia del contagio sufrido por el virus C, mediante transfusión sanguínea.
24/03	Cª Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo instado por D. R. S. I, a consecuencia de los daños producidos en su vehículo por accidente de tráfico, en relación con el funcionamiento del servicio público
25/03	Cª Salud y Servicios Sociales	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D.ª Mª del C. S. H. como consecuencia de una operación de próstata, realizada a su padre, D.J. S. T., realizada en el Hospital de San Millán el 30-10-00 y de la que quedó inválido en una silla de ruedas.
26/03	Cª Educación, Cultura, Juventud y Deportes	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por Dª R. Mª C. G. en nombre de su hijo, el menor, Á. G. C., como consecuencia del accidente sufrido en el C.P. "Doctores Castroviejo" de Logroño el día 25-04-02 en la clase de Educación Física del que resultó con los incisivos superiores rotos.
27/03	Cª Educación, Cultura, Juventud y Deportes	D. José Mª Cid Monreal	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D. E. M. J. G. en nombre de su hijo, el menor, E.J.C., como consecuencia del accidente sufrido en el C.P. "San Pío X" de Logroño el día 21-10-02 cuando se encontraba en el patio jugando con sus compañeros, al caérsele encima uno de sus compañeros le rompió una paleta superior.
28/03	Cª Salud y Servicios Sociales	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad interpuesto por D. A.C.B. a consecuencia de una presunta deficiencia del funcionamiento de los servicios sanitarios públicos.
29/03	Cª de Salud y Servicios Sociales	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por M.C.J como consecuencia de una caída sufrida en los bancos de la sala de espera de la consulta del médico Endocrino del ambulatorio anexo al Hospital de San Millán día 12-12-2000 y de cuya caída resultó herida en varias partes del cuerpo.

30/03	Cº Educación, Cultura, Juventud y Deportes	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por Dª E.M.L en nombre de su hija, la menor, P.L.M., como consecuencia del accidente sufrido en el C.P. “Sancho el Mayor” de Nájera el día 20-02-02 cuando se encontraba en el patio jugando con sus compañeros, un niño le tira una piedra y le causa una fisura en el pómulo izquierdo.
31/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D. F.G.V en representación de D. M.O.A en relación con el accidente de circulación ocurrido el día 4-09-01 en la Ctra. N-111, dirección Soria, p.k. 275 cuando un corzo invadió la calzada.
32/03	Cª Educación, cultura, Juventud y Deportes	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por Dª M.J.G en nombre de su hijo, el menor, C.A.J., como consecuencia del accidente sufrido en el C.P. “Duquesa de la Victoria” de Logroño el día 30-04-02 cuando se encontraba en el patio jugando con sus compañeros, tropezó y se rompió el incisivo superior derecho.
33/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	D.Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D. M.A.M. en relación con el accidente de tráfico sufrido el día 26-05-02 cuando circulando por la N-111 p.k. 272, dirección Logroño, un ciervo se le cruzó en la calzada.
34/03	Cª Turismo y Medio Ambiente	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D. L.B.C., en representación de M. y D. J.T.B en relación con el accidente de tráfico sufrido el día 10-06-02 cuando circulando por la N-111 p.k. 285, terrenos pertenecientes a la Reserva Regional de Caza de Cameros Demanda, colisionó con un venado.
35/03	Cº Hacienda y Economía	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Proyecto de Decreto por el que se regulan los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros en desarrollo de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, modificada por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero.
36/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	D.José Mª Cid Monreal	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D. V.N.M en relación con el accidente de tráfico ocurrido el día 3 de agosto de 2002 en la Ctra. LR-411, p.k. 02,700, término municipal de Grañón, cuando un corzo invadió la calzada.

37/03	CºTurismo y Medio Ambiente	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D.L.C.B., en representación de M M. y de L. empresa constructora, S.L. en relación con el accidente de tráfico ocurrido el día 8 de enero de 2002 en la Ctra. LR-113 p.k. 36,500, dirección Nájera, cuando una cierva invadió la calzada.
38/03	Cº Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	D. Pedro de Pablo Contreras	Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Central informatizado de perros potencialmente peligrosos.
39/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D. J.G.B. en relación con el accidente de tráfico ocurrido el día 6 de diciembre de 2001 en la Ctra. N-232 p.k. 439,700, cuando un jabalí invadió la calzada.
40/03	Cª Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda	D.Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por S. Z., S.A en relación con el accidente de tráfico ocurrido el día 21 de marzo de 2002 en la Ctra. De Calahorra-Arnedo por el impacto de una piedra en su vehículo durante los trabajos de limpieza realizados en la cuneta por un vehículo propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
41/03	Cª Turismo y Medio Ambiente	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de responsabilidad presentado por D. F.A.O., por colisión de su automóvil con un jabalí, el 2-08- 2002.
42/03	Cª Turismo y Medio Ambiente	D. José Mª Cid Monreal	Procedimiento administrativo de responsabilidad presentado por D. F.R.M., por daños supuestamente ocasionados en sus cultivos, por jabalíes y ciervos.
43/03	Cª Turismo y Medio Ambiente	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento administrativo de responsabilidad presentado por D. C.I.S., en representación de P. L. S.A, por colisión de un camión frigorífico de su propiedad con un jabalí.
44/03	Cª Salud y Servicios Sociales	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad a instancia de D.F.M.A., por errónea graduación de la vista, en el Hospital S. Pedro de Logroño.
45/03	Cº Salud y Servicios Sociales	D.José Mª Cid Monreal	Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y funcionamiento de los órganos de coordinación y participación en materia de drogodependencias.

46/03	Cº Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas	D. José Mª Cid Monreal	Procedimiento administrativo de responsabilidad interpuesto por Dª Mª L.P. a consecuencia de las lesiones producidas en el encierro celebrado el 7 de septiembre de 2002, en Alfaro.
47/03	Cº Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento administrativo de responsabilidad interpuesto por D. A.U.P por lesiones en el encierro el día 7 de septiembre de 2002, en Alfaro.
48/03	Cº Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas	D.Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad interpuesto por Dª P.L.B por lesiones en el encierro el día 7 de septiembre de 2002, en Alfaro.
49/03	Cª Turismo y Medio Ambiente	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad interpuesto por Dª G.I.L, a consecuencia de la colisión de su automóvil, con un jabalí el 7-12-01, en la N-230.
50/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de responsabilidad, presentado por Dña. S.C.D en representación de D. R.R.P como consecuencia del accidente ocurrido el día 13 de mayo de 2002 cuando circulaba por la Ctra. LR-259, dirección Murillo de Río Leza, cuando un corzo irrumpió súbitamente en la calzada.
51/03	Cº Educación, Cultura Juventud y Deportes	D.Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por Dª L.V.N en nombre de su hija, la menor L.R.V., alumna del I.S.E. “Tomás Mingot”, de Logroño por accidente escolar del que resultó con el pantalón del chándal roto.
52/03	Cº Educación, Cultura, Juventud y Deportes	D.Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por D. F.E.M, en nombre de su hijo, el menor M.E.B., alumno del C.P.” José Ortega Valderrama”, de Pradejón, por accidente escolar del que resultó con rotura del brazo, a la altura del codo.
53/03	Cº Educación, Cultura, Juventud y Deportes	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por Dª F.S.H., en nombre de su hija, la menor A.L.S. por accidente escolar durante un viaje de estudios en el que recibió una pedrada en el entrecejo.
54/03	Cª Administraciones Públicas y Política Local	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Proyecto de Decreto por el que se regula la composición del Consejo Riojano de Cooperación Local.

55/03	Cª Turismo y Medio Ambiente	D. José Mª Cid Monreal	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por D. M.F.G.,, a consecuencia de la colisión de su vehículo con un corzo, en el término municipal de Villanueva de Cameros.
56/03	Cª Hacienda y Economía	D. José Mª Cid Monreal	Proyecto de Decreto por el que se determinan los Bienes, Servicios y Actividades susceptibles de ser retribuidos mediante Precios Públicos
57/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo.
58/03	Cº Salud y Servicios Sociales	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por Dª A.B.S.con motivo de la intervención quirúrgica sufrida y como consecuencia de la misma resultaron rotos dos dientes incisivos durante la aplicación de la anestesia.
59/03	Cª Educación, Cultura, Juventud y Deportes	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por Dª M.M. en representación del menor A.S.M., por rotura de una paleta, en el C.P. “ Avelina Cortazar”
60/03	Cº Administraciones Públicas y Política Local	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Proyecto de Decreto por el que se regula la Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja.
61/03	Cº Turismo y Medio Ambiente	D.José Mª Cid Monreal	Proyecto de Reglamento de desarrollo de la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja.
62/03	Cª Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	D.Antonio Fanlo Loras	Procedimiento Adtvo.de revisión de oficio 1/03 interpuesto por el Excmo.Ayuntamiento de Lagunilla de Jubera, a través de la Cª de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, relativo a la solicitud de subvención para la reparación y mejora de caminos rurales.

63/03	Cª Educación, Cultura y Deporte	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial interpuesto por Dª A.Z. como representante de la menor, A.S, a consecuencia de la caída sufrida por ésta en el C.P. B.Jerónimo Hermosilla de Santo Domingo de la Calzada y produciéndose la rotura de las gafas.
64/03	Cª Administraciones Públicas y Política Local	D. Pedro de Pablo Contreras	Anteproyecto de Ley del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros.
65/03	Cª Educación, Cultura, y Deportes	Dª María del Bueyo Díez Jalón	Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la UR.
66/03	Cª Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial	D. José Mª Cid Monreal	Procedimiento advo de responsabilidad por daños instado por D. C.H.G, por daños en su vehículo a consecuencia de colisión con un ciervo el 18-07-02 en la Ctra N III.
67/03	Cª Educación, cultura y Deporte	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento advo de revisión de oficio de la certificación, por la Universidad de La Rioja, de la expedición del Título de Licenciada en Química, a favor de Dª R.D.G.
68/03	Cª Vivienda, Obras Públicas y Transporte	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento advo de responsabilidad por daños en su vehículo, instado por D. S.J.O, a consecuencia de un socavón. .
69/03	Cª Vivienda, Obras Públicas y Transporte	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento advo de responsabilidad por daños, instado por D. J.L.O, al colisionar su vehículo con dos rocas en la Crta LR-115.
70/03	Cª Vivienda, Obras Públicas y Transporte	D. José Mª Cid Monreal	Procedimiento advo de responsabilidad por daños, instado por D.D.T.M, por accidente de tráfico en la LR-131.
71/03	CªVivienda, Obras Públicas y Transporte	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento advo de responsabilidad por daños, instado por D. J.S.G., por accidente de tráfico en la Ctra LR 123.
72/03	Cª Vivienda, Obras Públicas y Transporte	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento advo de responsabilidad por daños, instado por Dª R.M.U, por accidente de tráfico en la Ctra LR 113.

73/03	C ^a Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento adtvo.de responsabilidad patrimonial interpuesto por D. J.L.H.S.
74/03	C ^a Vivienda, Obras Públicas y Transporte	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento advo de responsabilidad por daños instado por D ^a CC.L, por caída de bicicleta, cuando circulaba por la vía verde del Cidacos.
75/03	C ^a Vivienda, Obras Públicas y Transpote	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D ^a A.B.B, a consecuencia de la caída de su vehículo en un socavón.
76/03	C ^o Salud	D. José M ^a Cid Monreal	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D. J.O. y D ^a M.L.D. , en nombre de M. Rioja, S.L. a consecuencia de la pérdida de ingresos en su negocio de hostelería a consecuencia de las obras de un Ambulatorio.
77/03	C ^a Administraciones Públicas y Política Local	D. Antonio Fanlo Loras	Proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento de integración en la condición de personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.
78/03	C ^o Salud	D ^a M ^a del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial tramitado por d. J.L.U., por negligencia médica en el diagnóstico.
79/03	C ^o Vivienda, Obras Públicas y Transporte	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial tramitado por D. R.M.C como consecuencia del accidente sufrido por su automóvil el día 13 de abril de 2003 en la Ctra. LR-113, p.k. 37-38 dirección al Monasterio de Valvanera, por estar la calzada invadida por piedras de diferente tamaño.
80/03	C ^a Educación, Cultura y Deporte	D.José M ^a Cid Monreal	Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
81/03	C ^a Educación, Cultura y Deporte	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial instado por D. L.L.L.L. a consecuencia de la rotura de un cristal en una vivienda de su propiedad, colindante al C.P. Obispo Blanco Nájera, por una piedra lanzada por un alumno perteneciente al mismo.

82/03	C ^a Administraciones Públicas y Política Local (Ayto de Alfaro)	D ^a M ^a del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento administrativo de responsabilidad instado por D ^a M ^a F.S.S. y H.S.S por lesiones en accidente de circulación en la Avda de la Molineta (Alfaro)
83/03	C ^a Administraciones Públicas y Política Local (Ayto de Arnedo)	D. José M ^a Cid Monreal	Procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de la Alcaldía del Ayto de Arnedo solicitada por D. M.P.M., a consecuencia del ruido ocasionado por un Taller situado en los bajos de su vivienda.
84/03	C ^a de Educación, Cultura y Deporte	D. Pedro de Pablo Contreras	Proyecto de Orden por la que se dictan instrucciones para la aplicación, en el curso 2003/2004, de los criterios de evaluación y promoción y requisitos de titulación en la ESO que serán de aplicación en los Centros que impartan estas enseñanzas en la CAR.
85/03	C ^a Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad por daños instado por D. S.S.J., al colisionar su vehículo con un jabalí en el termino municipal de Ribafrecha.
86/03	C ^a Administraciones Públicas y Política Local (Ayto de Alfaro)	D ^a M ^a del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento advo de responsabilidad patrimonial instado por D. J.B.H, por daños causados en relación con 45 hectáreas de terreno arrendadas.
87/03	C ^o Educación, Cultura y Deporte	D.Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento adtvo.de responsabilidad patrimonial interpuesto por D. T.M. en nombre de su hijo el menor, M.M.F. por accidente escolar en el C.P. “Eduardo Fernández Gallarza” de Rincón de soto, con resultado de de dos paletas rotas.

88/03	Cª Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad instado por D. M.A.G.G. a consecuencia de la colisión de su vehículo con un jabalí en la Ctra LR-111 en el término municipal de Valgañón.
89/03	Cª Hacienda y Empleo	D. Antonio Fanlo Loras	Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Riojano de Empleo
90/03	Cº Salud	Dª Mª del Bueyo Díez Jalón	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial tramitado a instancia de D. A.S.J. por mal funcionamiento del servicio sanitario en la operación de cataratas.
91/03	Cº Salud	D. Antonio Fanlo Loras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial tramitado a de Dª M.N.S. por mal funcionamiento del servicio sanitario en el diagnóstico y posterior atención a su esposo D. R.B.N..
92/03	Cº Salud	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial tramitado a instancia de D. R.M.R. por el mal funcionamiento del servicio sanitario en la atención de un paciente ingresado tras un accidente de tráfico.
93/03	Administraciones Públicas y Política Local (Ayto.de Treviana)	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento adtvo.de responsabilidad patrimonial interpuesto por D. G.R.O. en nombre de su hija, la menor, C.R por accidente en los columpios de la localidad de Treviana, con resultado de rotura de la tibia y peroné en ambas piernas.
94/03	Cº Salud	D.José Mª Cid Monreal	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial tramitado a instancia de Dª M.J.M.I. por mal funcionamiento del servicio sanitario, con resultado de cojera en una pierna.
95/03	Cº Salud	D.Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial tramitado a instancia de D. J.A.P por el mal funcionamiento del servicio sanitario por la medicación recetada.

96/03	Cª Salud	D. Pedro de Pablo Contreras	Procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial y extra-patrimonial, tramitado a instancia de D. M.B.S, por el mal funcionamiento del servicio sanitario, a consecuencia de caída desde un poste de teléfonos.
-------	----------	-----------------------------	--

La ordenación de los mismos por razón de la materia sobre la que versan es la siguiente:

A) Sobre iniciativa legislativa del Gobierno:

- Sobre *Anteproyectos de Ley*: 1 (D.64/03).
- Sobre *Proyectos de Reglamento*: 15 (DD. núms: 2, 13, 35, 38, 45, 54, 56, 57, 60, 61, 65, 77, 80, 84 y 89/03).

B) Sobre actividad administrativa:

- Sobre *revisión de oficio* de actos administrativos: 5 (DD. núms: 3, 4, 9, 62 y 67/03)
- Sobre *responsabilidad patrimonial de la Administración*, 75, de ellos:
 - Sobre *responsabilidad sanitaria*, 18 (DD. núms: 1, 15, 20, 21, 23, 25, 28, 29, 44, 58, 63, 78, 90, 91, 92, 94, 95 y 96/03);
 - Sobre *accidentes en general*, 11 (DD. núms: 10, 14, 18, 22, 46, 47, 48, 73, 76 y 83 y 86/03);
 - Sobre *accidentes de circulación*, 12 (DD. núms: 12, 24, 40, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 79 y 82/03);
 - Sobre *accidentes escolares*, 15 (DD. núms: 11, 16, 17, 19, 26, 27, 30, 32, 51, 52, 53, 59, 81, 87 y 93/03); y
 - Sobre *daños causados por animales salvajes*, 19 (DD. núms: 5, 6, 7, 8, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 49, 50, 55, 66, 85 y 88/03).

B) Dictámenes pendientes de despacho.

Al finalizar el año 2003, el Consejo Consultivo de La Rioja tenía un solo expediente consultivo pendiente de despacho que se emitió como Dictamen en 2004 (D.1/04).

C) Dictámenes destacables.

La labor consultiva del Consejo durante el año 2003 ha aumentado en 19 dictámenes con respecto al año anterior, ya que las consultas formuladas y los dictámenes emitidos en 2003 han sido 96, frente a los 77 emitidos en 2002, cifra que sigue siendo similar a la de otros Consejos Consultivos de Comunidades Autónomas Uniprovinciales. En el aspecto cualitativo es de destacar:

- En lo relativo a *Anteproyectos de Ley*, que según la vigente legislación del Consejo son de consulta facultativa, durante 2003 se han remitido uno sólo para consulta, referente a la Ley del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros (D.64/03), a diferencia de los 3 que se solicitaron en 2002..

- *En el ejercicio por el Gobierno de La Rioja de su potestad reglamentaria*, que según la vigente normativa del Consejo es de consulta preceptiva, se han enviado al Consejo Consultivo para dictamen 15 Proyectos de Decreto, mientras que el año anterior se enviaron 18. Concretamente tales Proyectos se referían a las siguientes materias:

- Animales peligrosos.
- Cajas de Ahorro.
- Centros docentes.
- Cooperación local.
- Cooperativas.
- Criterios de evaluación escolar.
- Drogodependencias.
- Identidad corporativa.
- Patrimonio forestal.
- Personal estatutario.
- Precios públicos.
- Retribuciones del personal universitario.
- Servicio Riojano de Empleo.
- Turismo.

Por su trascendencia económica y social destacan los Dictámenes relativos a: Normas sobre órganos de las Cajas de Ahorros (D.35/03); Reglamento de la Ley de Turismo (D.57/03); id. de Patrimonio forestal (D.61/03); retribuciones del personal universitario (D. 65/03), integración en el personal estatutario (D.77/03) y Estatutos del Servicio Riojano de Empleo (D.89/03).

Desde el punto de vista doctrinal destacan los criterios sentados en materia de revisión de oficio (DD. 3, 4, 9, 62 y 67) y vitivinicultura (D.73/03), así como la consolidación y perfeccionamiento de la doctrina del propio Consejo Consultivo en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, tanto en general como en especial por daños causados en la Administración sanitaria, por animales de especies cinegéticas o protegidas, y por accidentes escolares (cfr. *supra* DD. sobre responsabilidad).

Respecto a la actividad administrativa, se ha centrado sobre todo en los procedimientos de responsabilidad patrimonial de la Administración y revisión de oficio de actos administrativos, así como en el ejercicio de la potestad reglamentaria.

7. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados.

Siguen observándose disfunciones en orden al cumplimiento por parte de las autoridades competentes de la obligación establecida en el art. 11 (antiguo art. 45) del Reglamento del Consejo Consultivo de dar cuenta al mismo de la resolución administrativa o de la disposición reglamentaria adoptada en los expedientes sometidos a su consulta y de indicar si han sido aprobadas *conforme* al dictamen del Consejo Consultivo o simplemente *oído* el mismo, por lo que, sólo de una forma aproximada puede conocerse el grado de conformidad de la Administración con el Consejo Consultivo. A tal efecto, podemos reseñar la siguiente variada tipología:

A) *No se ha recibido contestación alguna* en 42 expedientes consultivos (concretamente los referentes a los DD. núms: 3, 4, 6, 9, 11, 16, 17, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 38, 43, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 58, 59, 62, 63, 67, 68, 70, 75, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, y 93/03), lo que supone un 43,75% de los expedientes sin respuesta al Consejo. Este porcentaje mejora en casi cinco décimas el del año 2002 en que la Administración dejó un 48% de expedientes sin respuesta al Consejo, pero sigue siendo elevado y debe corregirse en lo sucesivo. No se contabiliza aquí el expediente relativo al D, 64/03, ya que, al tratarse de un Anteproyecto de Ley, no existe obligación reglamentaria de que, al final de la Exposición de Motivos, figure, en su momento, la previa intervención del Consejo Consultivo.

B) Se ha *recibido contestación* en 53 expedientes, lo que representa el 55% del total, pero, de ellos, sólo 27 han sido contestados empleando la fórmula reglamentaria “*conforme con*” (son los referentes a los DD. núms. 1, 2, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 24, 35, 40, 49, 54, 56, 57, 60, 65, 66, 69, 71, 74, 76, 77, 78, 88, 92/03), lo que supone sólo un 17,7 %; si bien son 17 los expedientes en que se ha contestado al Consejo con la fórmula , parecida aunque no reglamentaria, “*de acuerdo con*” (son los relativos a los DD.núms: 5, 7 , 8, 20, 22, 31, 33, 34, 44, 50, 55, 73, 90, 91, 94, 95 y 96/03), que

suponen un 28,1 % del total. Uniendo este grupo al anterior, son 44 las contestaciones *de conformidad* con el Consejo, que suponen el 83% de las contestaciones de la Administración, sin que pueda conocerse el porcentaje que representan con respecto a la totalidad de las consultas efectuadas debido al elevado número de expedientes de los que no se ha recibido contestación de la Administración.

C) Se registran 5 expedientes consultivos en los que se ha recibido comunicación, pero se ha omitido toda referencia al Consejo Consultivo en el acto o disposición a que la misma se refiere, a pesar de que fue dictaminada previamente. Este supuesto concurre en los expedientes consultivos de los DD. núms. 36, 37, 39, 41 y 42%, y representa el 5% de los emitidos.

E) En 3 expedientes consultivos se registran resoluciones comunicadas en las que figura la fórmula reglamentaria “*oído el Consejo Consultivo*”. Son las relativas a los DD. núms, 61, 72 y 79. A ellos hay que unir el expediente relativo al D.89/03 que discrepa del Consejo sin emplear dicha expresión reglamentaria. Estos 4 expedientes suponen un porcentaje del 3,12 % del total, que se reduce al 2% si se tiene en cuenta que dos de ellos son de responsabilidad patrimonial en materia de conservación de carreteras.

IV ASUNTOS ECONÓMICOS.

1. Dietas por asistencia al Consejo.

La Ley reguladora confiere derecho a dietas por asistencia las cuales deben ser fijadas por el propio Consejo Consultivo en virtud de su autonomía orgánica y funcional. A tal efecto, se adoptó por Acuerdo 1/2003, de 13 de enero, el régimen de dietas para 2003 que se incluye en la parte relativa a normativa de este Repertorio.

2. Procedimiento presupuestario del Consejo para 2003.

El Consejo Consultivo ha continuado durante 2002 observando el Acuerdo 5/1997, de 19 de junio, sobre *Gestión administrativa y contable y tramitación de nóminas de su personal*, que recogíamos en la sección de normativa de nuestro Repertorio General de 1997, por el que se asumió íntegramente la gestión económica y financiera del Consejo Consultivo, incluido lo relativo a nóminas que también se asumió desde 1 de enero de 1998, tal y como expresábamos en nuestra Memoria de 1998.

3. Presupuesto del Consejo Consultivo para 2003.

De conformidad con lo establecido en nuestro Reglamento, el Consejo Consultivo, haciendo uso de su autonomía en materia presupuestaria, aprobó, en su Sesión 18/02, de 17 de septiembre, el Anteproyecto de su Presupuesto para 2003 y lo remitió al Consejo de Gobierno para su inclusión como

Sección independiente en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2003.

Dicho Presupuesto fue aprobado sin enmienda alguna, tanto por el Consejo de Gobierno como, definitivamente, por el Parlamento e incluido en la Ley 9/2002, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Comunidad Autónoma de La Rioja para 2003, de la que se da cuenta en la Sección de normativa de este *Repertorio General*.

Se incluye el referido Presupuesto en el epígrafe siguiente junto con la contabilidad del Consejo Consultivo durante 2003.

4 Contabilidad del ejercicio de 2003.

La actividad del Consejo Consultivo durante 2003 ha dado lugar, en su conjunto, a las siguientes operaciones contables:

A) Liquidación del Presupuesto de 2003

Concepto	Crédito Inicial	Modificaciones	Definitivo	Obligaciones	Pagos	P.P	Saldo
Capítulo I							
110.00	7.300,00	--	7.300,00	7.688,88	7.688,00	--	-388,88
110.01	10.204,00	--	10.204,00	10.313,66	10.313,66	--	-109,66
110.99	350,00	--	350,00	--	--	--	350,00
120.00	21.952,00	--	21.952,00	22.979,34	22.979,34	--	-1.027,34
120.05	3.098,00	--	3.098,00	2.844,00	2.844,00	--	254,00
120.99	501,00	--	501,00	--	--	--	501,00
121.00	16.677,00	--	16.677,00	14.243,28	14.243,28	--	2.433,72
121.01	21.837,00	--	21.837,00	26.002,41	26.002,41	--	-4.165,41
121.99	770,00	--	770,00	--	--	--	770,00
131.00	14.599,00	-14.500,00	99,00	--	--	--	99,00
131.01	12.050,00	-11.299,00	751,00	--	--	--	751,00
131.99	533,00	--	533,00	--	--	--	533,00
160.00	32.611,00	--	32.611,00	23.090,37	19.097,32	3.99 3,05	9.520,63
Total Capítulo I	142.482,00	-25.799,00	116.683,00	107.161,94	103.168,89	3.99 3,05	9.521,06

Capítulo II							
204.	--	2.090,00	2.090,00	2.088,00	2.088,00	--	2,00
212.00	8.114,00	25.300,00	33.414,00	40.921,14	40.921,14	--	-7.507,14
215.00	7.513,00	--	7.513,00	--	--	--	7.513,00
220.00	1.803,00	--	1.803,00	2.741,81	2.741,81	--	-938,81
220.01	18.030,00	-61,00	17.969,00	14.308,88	14.308,88	--	3.660,12
220.02	14.875,00	--	14.875,00	22.984,90	22.984,00	--	-8.109,00
221.99	1.502,00	--	1.502,00	--	--	--	1.502,00
222.00	4.357,00	--	4.357,00	2.043,20	2.043,20	--	2.313,80
222.01	903,00	--	903,00	2.283,53	2.283,53	--	-1.380,53
226.06	1.803,00	--	1.803,00	--	--	--	1.803,00
226.99	1.202,00	--	1.202,00	1.069,72	1.069,72	--	132,28
227.06	12.020,00	--	12.020,00	15.014,94	15.014,94	--	-2.994,94
227.07	6.010,00	--	6.010,00	5.027,26	5.027,26	--	982,74
227.99	6.010,00	--	6.010,00	2.977,18	2.977,18	--	3.032,82
230.	2.404,00	13.020,00	15.424,00	2.900,00	2.900,00	--	12.524,00
231.	2.404,00	--	2.404,00	5.723,64	5.723,64	--	-3.319,64
233.	90.152,00	--	90.152,00	99.355,25	99.355,25	--	-9.203,25
Total Capítulo II	179.102,00	40.349,00	219.451,00	219.439,45	219.439,45	0,00	11,55
Capítulo VI							
625.00	9.015,00	-2.530,00	6.485,00	6.479,96	6.479,96	--	5,04
636.00	12.020,00	-12.020,00	--	--	--	--	--
Total Capítulo VI	21.035,00	-14.550,00	6.485,00	6.479,96	6.479,96	0,00	5,04
Suma Total	342.619,00	0,00	342.619,00	333.081,35	329.088,30	3.99 3,05	9.537,65

B) Ejecución del Presupuesto de 2003.

Siendo el monto presupuestado de 342.619 Euros (que representa el 0,04 del Presupuesto total de la CAR con un incremento del 14,52% respecto al Presupuesto del Consejo para 2002)) y el ejecutado de 333.081 Euros, la ejecución del presupuesto del Consejo Consultivo alcanza en 2003 un porcentaje del 97,21 %.

5. Aprobación de la Cuenta General del Consejo Consultivo de 2002.

Por Acuerdo 2/2003, de 21 de enero adoptado en la Sesión 2/2003, el Consejo Consultivo de La Rioja aprobó, por unanimidad, la Cuenta General del Consejo Consultivo de La Rioja

correspondiente al ejercicio de 2002 y cuyo resumen general es el siguiente:

- Presupuesto definitivo:	299.193,00 €
- Ejecutado:	293.836,83 €
- Sobrante:	1.976,21 €
- Saldo final resultante y reintegrado a Hacienda:	1.976,21 € *
- Intereses producidos por la cuenta y devueltos a la C ^a de Hacienda:	72,20 €

* De este saldo que se devuelve, 1.888,94 € corresponden al sobrante de la partida indisponible núm. 160 (Seguridad Social), por lo que el saldo sobrante real fue de 87,27 €..

6. Asistencia técnica en materia contable y financiera.

En 2003 continuó el contrato de asistencia técnica de que se daba cuenta en la Memoria de 1998 con la empresa *Síntesis Económica Asesores S.L.* de Logroño.

V. RELACIONES INSTITUCIONALES.

1. Memoria del Consejo Consultivo de 2002.

Por Acuerdo 6/2003, adoptado en la Sesión 23/03, de 9 de diciembre, el Consejo Consultivo aprobó la *Memoria* de sus actividades correspondiente al año 2002, que se publicó en nuestro *Repertorio General* de dicho año, parte segunda, al que nos remitimos.

2. Repertorio General del Consejo Consultivo de 2002.

La precitada *Memoria*, junto con la *Normativa* del Consejo vigente a 31-12-02, las *Sugerencias* para la mejora de los servicios, el texto íntegro de los *Dictámenes* emitidos en 2002 y los completos *Índices* analítico, de referencias y de doctrina legal, fueron objeto de una publicación conjunta que se efectuó por la empresa riojana *Gráficas Ochoa S.A.* tras concurso que se le adjudicó (Res. 232/03) con arreglo al Pliego de condiciones aprobado por Acuerdo 7/03, adoptado en la Sesión 23/03, de 9 de diciembre.

La obra, que lleva por título *Repertorio General de normativa, memoria, dictámenes y doctrina legal de 2002*, ISBN núm. 84-923798-0-4, es editada por el Consejo Consultivo de La Rioja con la misma encuadernación de años anteriores habitual y se imprimieron 350 ejemplares.

Como ya expresábamos en Memorias anteriores, la edición del *Repertorio General del Consejo Consultivo de La Rioja* es objeto de distribución institucional entre las autoridades y organismos de tipo jurídico de La Rioja, del Estado y de otras Comunidades Autónomas, a título de reciprocidad.

3. Relaciones con instituciones oficiales.

A lo largo de 2003 el Consejo Consultivo ha mantenido diversas relaciones con otras instituciones oficiales, entre las que cabe destacar las siguientes:

A) Con el Parlamento, el Gobierno y otras instituciones de la Comunidad Autónoma.

Durante 2003 el Consejo Consultivo, a través de su Presidente, ha mantenido las habituales relaciones institucionales con el Parlamento de La Rioja, Gobierno y demás instituciones de la Comunidad Autónoma de la Rioja, asistiendo en representación del Consejo a los diversos actos institucionales organizados por las mismas.

B) Con la Universidad.

Durante 2003, el Consejo Consultivo ha continuado observando con la Universidad de La Rioja el *Convenio de Colaboración* firmado en 1997 para posibilitar las prácticas en el mismo de alumnos de Derecho, cuyo texto se recogió en la Sección de Normativa del Repertorio General de 1997.

C) Con la Administración Local de La Rioja.

El Consejo Consultivo ha sido invitado a diversos actos institucionales de la Administración Local de La Rioja.

4. Relaciones institucionales con otros Altos Órganos Consultivos.

En cumplimiento de esta función reglamentaria, el Consejo Consultivo de La Rioja ha mantenido durante el año de 2003 las habituales relaciones institucionales con el Consejo de Estado, los Altos Órganos Consultivos y los Servicios Jurídicos de las Comunidades Autónomas.

Destaca especialmente en este apartado, la celebración en Palma de Mallorca, durante los días 6 a 8 de noviembre de 2003, de las *V Jornadas de la Función Consultiva*, organizadas por el Consejo Consultivo de las Islas Baleares, con asistencia de los Presidentes, Consejeros, Secretarios Generales y Letrados de todos los Altos Órganos Consultivos de las Comunidades Autónomas. En esta ocasión, el tema de las Jornadas ha sido “*La revisión de oficio de los actos administrativos*”.

SECCIÓN SEGUNDA

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

El artículo 47.1 del Reglamento del Consejo Consultivo faculta a éste para exponer en sus Memorias las sugerencias que estime oportuno realizar para la mejora de la actuación administrativa.

Se trata de una facultad tradicional en el funcionamiento de los Altos Órganos Consultivos que tiene por objeto instrumentar en la práctica el diálogo de doble dirección entre los entes consultantes y los organismos consultivos en orden a una mejor administración de los asuntos públicos que les competen.

En ejecución de esa facultad, este Consejo Consultivo incluyó en el *Repertorio General* de 1996 unas amplias consideraciones generales sobre la posición institucional del Consejo Consultivo que siempre deben tenerse presentes y que nuevamente reiteramos. Por su parte, en los *Repertorios Generales* de años posteriores se recogieron como observaciones y sugerencias algunas más concretas referidas a distintos temas de interés administrativo.

En 2003 nos ocuparemos de la doctrina consultiva en materia del *Procedimiento administrativo especial para la elaboración de disposiciones generales*.

TERCERA PARTE

DICTÁMENES DE 2003

Durante el año 2003, el Consejo Consultivo de La Rioja ha emitido los siguientes Dictámenes que se incluyen a texto completo, salvo los datos de identidad de las personas que se reducen a sus iniciales.

Estos dictámenes pueden consultarse pulsando en la parte izquierda de la pantalla, en el epígrafe, Dictámenes>Índice cronológico>2003.

CUARTA PARTE

DOCTRINA LEGAL DE 2003

De los Dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año de 2003 se desprende la doctrina legal que seguidamente se extracta en los diversos índices que se acompañan

Puede consultarse dicho índice, pulsando a la izquierda de la pantalla en el epígrafe Dictámenes>Índices>Analítico>2003.

I

INDICE ANALÍTICO CON EXTRACTO DE LA DOCTRINA CONSULTIVA

Seguidamente se incluye un completo índice analítico de la doctrina legal establecida por el Consejo Consultivo de La Rioja durante 2003². Propiamente no se trata de un mero índice analítico, sino de un auténtico resumen de doctrina ya que ésta se extracta literalmente, excepto en un número de casos que no excede del 5% en que se ha optado por resumir la literalidad del dictamen.

Como en los Repertorios de años anteriores, este índice ha sido elaborado por D. Ignacio Granado Hijelmo.

Para su consulta, debe tenerse en cuenta que está estructurado en voces matriciales donde se extracta principalmente la doctrina consultiva, y voces referenciales que expresan conceptos

jurídicos similares y que normalmente sirven para reconducir al lector hacia las anteriores. Por último el mecanismo de epígrafes, sangrados, tipos y tamaños de letra permite una más fácil localización del texto interesado.

Puede consultarse dicho índice, pulsando a la izquierda de la pantalla en el epígrafe Dictámenes>Índices>Referencial>2003.

II

INDICE DE REFERENCIAS

NORMATIVAS

Y JURISPRUDENCIALES